

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinte de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2380
Radicado:	760013110012-2021-00341-00
Proceso:	CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante:	EDWIN ANDRES CASTILLO OROZCO
Demandado:	LUZ STELLA URREGO NEIRA
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

La apoderada judicial de la parte demandante allega escrito mediante el cual solicita se fije una fecha de audiencia mas cercana, atendiendo que ya fueron recaudadas las pruebas decretadas por el despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho procedió a revisar la disponibilidad según la agenda de audiencias de este juzgado, advirtiéndole que la misma se encuentra copada hasta el mes de abril del año 2023, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado.

1

Lo anterior, sin perjuicio de que, en el evento de que exista algún espacio en la agenda en razón a la cancelación o aplazamiento de una fecha de audiencia programada, el despacho tenga en cuenta lo peticionado por la mandataria judicial.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8b3ccce2cfb0d7c988f4c78fe83eccae6aa0f6641d9c4593283fb67fae17e0**

Documento generado en 20/09/2022 08:35:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>